

PROYECTO:

*Adiciones y Mejoras a la Planta Cristóbal*

PROMOTOR:

*Servicios Industriales y Ambientales S.A.*

CATEGORÍA:

1

FECHA DE ENTRADA:

CONSULTORES: *Sidney Smith IERC-064-2020 / Marvin de Gracia IERC-076-2008*

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 Ó 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO (SOLO PARA ESTUDIOS CATEGORIA I)			<i>No Aplica</i>
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORIA.	✓		
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURIDICA) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DEL REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTEN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS			

Entregado por:

Nombre: Jhon mitreCedula: 4-7711-2009Firma: Jhon mitre

REVISADO POR: (Ministerio de Ambiente)

Técnico:

Firma: François H. Gómez

Panamá, 08 de abril de 2024

Q. E. n. a.  
atencion  
9/4/24

Licenciada  
Nisla Jaramillo  
Directora Regional de Panamá Este  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.



Estimada Licenciada:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, denominado “**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**”, promovido por la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.** (persona jurídica) registrada bajo el folio No. 475134 del Registro Público, (Mercantil) representante legal Milciades Concepcion Rojas, con cédula personal No. 8-743-775, localizable para notificaciones a los números de teléfonos: 6006-0022 correo electrónico [a.jaen@siasa-panama.com](mailto:a.jaen@siasa-panama.com), con domicilio en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panama, Provincia de Panama

El proyecto denominado “**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**”, se desarrollará en la jurisdicción del Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panama, Provincia de Panama.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 238 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores que participaron en la elaboración de presente estudio son:

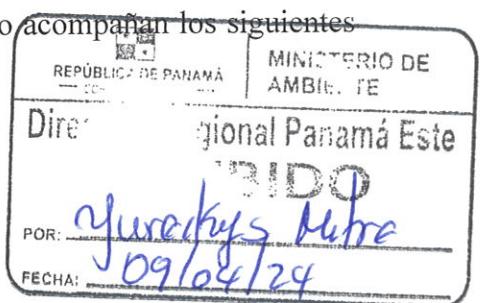
Ing. Sidney Smith  
Registro Ambiental IRC-064-2020 / DEIA – ARC-1032023/ACT.2023  
Número de Teléfono: 6779-4873  
Correo Electrónico: [Ssmithamb17@gmail.com](mailto:Ssmithamb17@gmail.com)

Ing. Marcelino de Gracia V.  
Registro Ambiental IRC-076-2008/ DEIA – ARC-043-2022/ACT. NOV.27/10/22  
Número de Teléfono: 6495-0930  
Correo Electrónico: marcelinodegracia@gmail.com

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el Sra. Amarilis Jaen, al tel.: 6006-0022 o al correo: [a.jaen@siasa-panama.com](mailto:a.jaen@siasa-panama.com)

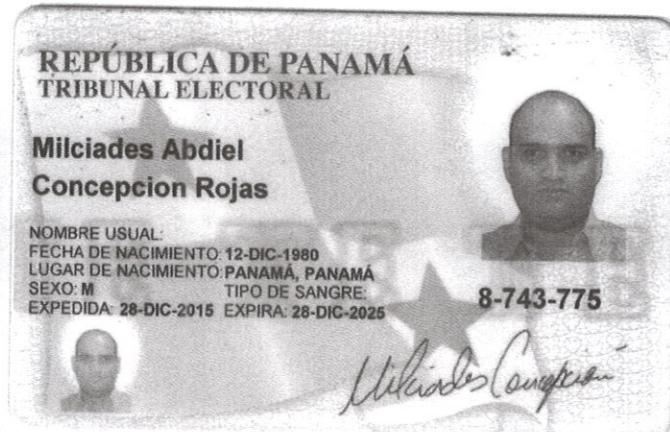
Esta solicitud para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental lo acompañan los siguientes documentos.

- Certificado del Registro Público de Propiedad Vigente.
- Copia de cedula notariada del promotor
- Certificado del título de propiedad
- Nota de autorización de ejecución del dueño del terreno
- Certificado de Registro Público del Dueño Vigente
- Copia de Cedula Notariada del Dueño
- Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente
- Recibo original de pago correspondiente al costo de la evaluación del estudio Categoría I.
- Documento original del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
- Dos copias del Estudio de Impacto Ambiental en Digital (CD).



MILCIADES CONCEPCION ROJAS  
Cédula No. 8-743-775  
Representante Legal  
SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, co-  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.  
**CERTIFICO:**  
Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) auténtica(s).  
APR 08 2024  
Panamá,  
Anayansy Cubilla  
Testigo  
Anayansy Cubilla  
Testigo  
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



121

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-26

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

MAR 27 2024

Panamá.

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera



121



## Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

74725

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SERVICIO INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A. / 730194-1-475134 DV33	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

## Observaciones

PAZ Y SALVO Y ESTUDIO AMBIENTAL CATEGORIA I SLIP-039488185

Día	Mes	Año	Hora
27	03	2024	10:02:52 AM

Firma  
Nombre del Cajero Karen Otero

Sello

IMP 1



República de Panamá

**Ministerio de Ambiente**

Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo****Nº 236510**

Fecha de Emisión:

09	04	2024
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

09	05	2024
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A**

Representante Legal:

**MILCIADES A. CONCEPCION ROJAS**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

81009160

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MILCIADES CONCEPCION ROJAS / 8-743-775	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-4-9
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Este	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

## Observaciones

PAGO EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO DE E.I.A

Día	Mes	Año	Hora
09	04	2024	08:36:39 AM

FirmaNombre del Cajero Nisla Jaramillo

IMP 1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2024.02.05 15:12:15 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Martina de Heni*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

51267/2024 (0) DE FECHA 05/02/2024

QUE LA SOCIEDAD

SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 475134 (S) DESDE EL MARTES, 1 DE FEBRERO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: NILO MORENO MADRID

SUSCRIPtor: YARINETH JACKELINE SERRANO FRANCO

PRESIDENTE: MILCIADES ABDEL CONCEPCION ROJAS

SECRETARIO: ALONSO ABDEL CONCEPCION ROJAS

TESORERO: ARGENIO ALONSO MUÑOZ ROJAS

DIRECTOR: ARGENIO ALONSO MUÑOZ ROJAS

DIRECTOR: ALONSO ABDEL CONCEPCION ROJAS

DIRECTOR: MILCIADES ABDEL CONCEPCION ROJAS

AGENTE RESIDENTE: BALVINO VALDEZ RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA DE AMBOS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL AUTORIZADO ESTARA INTEGRADO POR CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS CADA UNA. POR LO QUE EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL BALBOAS... LAS ACCIONES COMUNES TENDRAN DERCHO A UN VOTO CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS SOLAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 1:45

P. M..

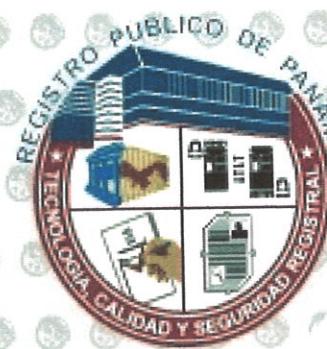
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404454069



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ADDD62D1-2885-4AF4-A08C-9E211268EB8B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2024.03.26 10:49:28 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 111214/2024 (0) DE FECHA 03/18/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 160064 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA AL ROLLO 22615, DOCUMENTO 8  
CON UNA SUPERFICIE DE 1 ha 5229 m<sup>2</sup> 92 dm<sup>2</sup>  
EL VALOR DEL TRASPASO ES TREINTA Y TRES MIL BALBOAS (B/.33,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CARRETERA PANAMERICANA HACIA TOCUMEN Y HACIA CHEPO SUR : EVERIRDO BARRIOS ESTE : RENE MARCEL BARRETO Y EVERIRDO BARRIOS PALACIOS OESTE : DIEGO ERNESTO RODRIGUEZ.  
NÚMERO DE PLANO: 80717-12388

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION MACR,TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.  
**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE- CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.  
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/26/2024, EN LA ENTRADA 111214/2024 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 26 DE MARZO DE 2024 10:48 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404517665

Q



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2024.03.18 14:32:15 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Umberto Elias*

### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 111205/2024 (0) DE FECHA 03/18/2024

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION MACR

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 33764 (U)DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2009

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS

PRESIDENTE:MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS

TESORERO:MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS

SECRETARIO:MILCIADES CONCEPCION LOPEZ

VOCAL:ALONSO ABDIEL CONCEPCION ROJAS

MIEMBRO:MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS

MIEMBRO:ALONSO ABDIEL CONCEPCION ROJAS

MIEMBRO:MILCIADES CONCEPCION LOPEZ

AGENTE RESIDENTE:IURISCONSULTANTS.ESCOBAR,CONCEP & ASSOCI

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 18 DE MARZO DE 2024A LAS 2:31 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404517655

Panamá, 18 de marzo de 2024

Licenciada

Nisla Jaramillo

Directora Regional de Panamá Este

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.



Estimada Licenciada:

Por este medio, Yo, Milciades Abdiel Concepción Rojas, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-743-775, en mi condición de presidente de la Fundación Macr., debidamente inscrita en el Folio No. 33764, ubicada en el Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá. Autorizo a Servicios Industriales y Ambientales, S.A. con Nro. de Ruc 730194-1-475134 Dv 33 a que ejecute el Proyecto denominado "Adecuación y Mejora a la Planta existente" en una superficie aproximada de 277.94 m<sup>2</sup>, cuya actividad será Reciclaje de productos de caucho (llantas viejas o usadas), plásticos y lodos oleosos que se encuentra ubicada en la finca 8716 Provincia de Panama Distrito de Panama Corregimientos de las Garzas

Sin mas que agregar

Atentamente

Milciades Concepción  
Milciades Abdiel Concepción Rojas  
Cédula: 8-743-775  
Presidente  
Fundación Macr



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, APR 02 2024  
admir Jane  
Testigo Testigo

Licencida ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

**MINISTERIO DE AMBIENT  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.mijambiente.gob.pa](http://www.mijambiente.gob.pa)

**Formato EIA-FA-003**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.**

PROYECTO: ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE

PROMOTOR: SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPE-I-C-006-2024

FECHA DE ENTRADA: 9 DE ABRIL DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): SIDNEY SMITH (DEIA-ARC-103-2023 y MARCELINO DE GRACIA (DEIA-ARC-043-2022

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Pablo Vargas.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Indicar alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1.	Planificación.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENT**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.mijambiente.gob.pa](http://www.mijambiente.gob.pa)

4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.4.	Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).		N/A	
4.5	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	X		
4.5.1.	Sólidos.	X		
4.5.2.	Líquidos.	X		
4.5.3.	Gaseosos.	X		
4.5.4.	Peligrosos.	X		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X		
4.7.	Monto global de la inversión.	X		
4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5.	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.</b>			
5.1.	Formaciones Geológicas Regionales.		N/A	
5.1.2.	Unidades geológicas locales.		N/A	
5.1.3.	Caracterización geotécnica.		N/A	
5.2.	Geomorfología.		N/A	
5.3.	Caracterización del suelo.	X		
5.3.1	Estudio de perfil estratigráfico del suelo para aquellas actividades, obras o proyectos que impliquen la modificación de la terracería natural del terreno y/o los estratos.		N/A	
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.3	Descripción del uso del suelo.	X		
5.3.4.	Capacidad de Uso y Aptitud.		N/A	
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	X		
5.3.6.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X		
5.4.	Descripción de la Topografía.	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.5.	<b>Aspectos Climáticos.</b>			
5.5.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
5.5.2.	Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el		N/A	

**MINISTERIO DE AMBIENT**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

	área de influencia.			
5.5.2.1	Análisis de Exposición.			N/A
5.5.2.2.	Análisis de Capacidad Adaptativa.			N/A
5.5.2.3.	Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas.			N/A
5.5.3.	Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia.			N/A
5.6.	Hidroología.	X		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	X		
5.6.2.	Estudio Hidráulico.	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	X		
5.6.2.2.	Caudal Ambiental y Caudal Ecológico.	X		
5.6.3..	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	X		
5.6.3	Estudio Hidráulico.			N/A
5.6.4	Estudio Oceanográfico.			N/A
5.6.4.1.	Corrientes, Mareas, Oleajes.			N/A
5.6.6.	Identificación y Caracterización de Aguas Subterráneas.			N/A
5.6.6.1.	Identificación de Acuíferos.			N/A
5.7.	5.7. Calidad del Aire.	X		
5.7.1.	Ruido.	X		
5.7.2.	Vibraciones.	X		
5.7.3.	Olores molestos	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO, SI</b>			
6.1.	Característica de la Flora.	X		

6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2.	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).	X		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	X		
6.2.	Características de la Fauna.	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
6.2.3.	Ánalisis del comportamiento y/o patrones migratorios.			N/A
6.3.	Ánalisis de la representatividad de los ecosistemas del área de influencia.			N/A
6.4.	Ánalisis de Ecosistemas frágiles identificados.			N/A
7.	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.</b>			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	X		
7.2.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.			

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2.2.	Índice de mortalidad y morbilidad.			N/A
7.2.3	Indicadores Económicos: Población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasas de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros.			N/A
7.2.4.	Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entornos sociales difíciles, entre otros.			N/A
7.3.	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.	X		
7.4.	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		

7.5.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.			
8.	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1.	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis referido a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos	X		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENT  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel.: 600-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

9.	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).</b>			
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1.	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2.	Programa de Monitoreo Ambiental.	X		
9.2.	Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto.		N/A	
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X		
9.4.	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.		N/A	
9.5.	Plan de Educació Ambiental (personal de la actividad, obra o proyecto y población existente dentro del área de influencia de la actividad, obra o proyecto).		N/A	
9.6.	Plan de Contingencia.	X		
9.7.	Plan de Cierre.	X		
9.8.	Plan para reducción de los efectos del cambio climático.			
9.8.1	Plan de adaptación al cambio climático.		N/A	
9.8.2.	Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> ).		N/A	
	9.9. Costos de la Gestión Ambiental.	X		
10.0	<b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE COSTOS POR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS.</b> 104 10.1. Valoración monetaria de los impactos ambientales (beneficios)			
10.1.	Valoración monetaria de los impactos ambientales (beneficios y costos ambientales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados		N/A	
10.2.	Valoración monetaria de los impactos sociales (beneficios y costos sociales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados		N/A	
10.3.	Incorporación de los costos y beneficios financieros, sociales y ambientales directos e indirectos en el flujo de fondos de la actividad, obra o proyecto		N/A	
10.4.	10.4. Estimación de los indicadores de viabilidad económica, social y ambiental directos e indirectos de la actividad, obra o proyecto.		N/A	
	<b>11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1.	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2.	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
12.	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>	X		
13.	<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	X		
14.	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1.	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENT  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[seccionevaluacionimpactoambiental@gob.pa](mailto:seccionevaluacionimpactoambiental@gob.pa)

14.2.	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		
14.4.	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de tres años.	X		
14.4.1.	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		

**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTOR AMBIENTAL**

DATOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO	
No. de Expediente:	DRPE-I-C-006-2024
Nombre del Proyecto:	ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE
Categoría:	1
DATOS DEL PROMOTOR	
Nombre del Promotor:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	MILCIADES CONCEPCION
No. de Cedula:	8-743-775
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	
No. de Identidad Personal:	

Persona Jurídica: No Aplica

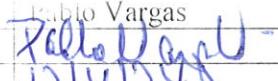
DATOS DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE ELABORA EL EsIA						
Nombre de la Empresa:						
No. de Registro de Inscripción:						
No. del Último Registro de Actualización:						
Estatus del Registro:						
Nombre:						
No. de Identidad Personal:						
CONSULTORES AMBIENTALES INSCRITOS DURANTE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN LA EMPRESA CONSULTORA						
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	ESTATUS DEL REGISTRO		
				Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DATOS DE LOS CONSULTORES AMBIENTALES NATURALES FIRMANTES EN EL EsIA					ESTATUS DEL REGISTRO	
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	ESTATUS DEL REGISTRO		
				Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[seia@ambiente.gob.pa](mailto:seia@ambiente.gob.pa)


PERSONA NATURAL: SI

DATOS DE LOS CONSULTORES AMBIENTALES FIRMANTES DEL EsIA				ESTATUS DEL REGISTRO		
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
SIDNEY SMITH (DEIA-ARC-103-2023) y MARCELINO DE GRACIA (DEIA-ARC-103-2023)		(DEIA-ARC-103-2023)		X		
MARCELINO DE GRACIA		(DEIA-ARC-103-2023)		X		

GESTOR AMBIENTAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
Nombre:	Pablo Vargas
Firma:	
Fecha de Verificación:	12/14/2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**FORMATO EIA-FA-007**

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	9-ABRIL-2024
FECHA DE INFORME:	12-ABRIL-2024
PROYECTO:	ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
CONSULTORES:	SIDNEY SMITH (DEIA-ARC-103-2023) y MARCELINO DE GRACIA (DEIA-ARC-043-2022)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto denominado Adecuación y Mejoramiento a la Planta Existente, consiste en la instalación y operación de una planta de pirolisis, la cual desarrolla el proceso de reciclaje de productos de caucho (llantas viejas o usadas), plásticos y lodos oleosos. La materia prima se obtendrá en su gran parte de los lodos oleosos (residuos) del proceso que maneja la planta del reciclaje de aceites usados para brindarle un mejor manejo a estos residuos.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 del 1 de marzo 2023.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de Marzo de 2023.



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE”



Ing. Pablo Vargas V.  
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.



Licda. Nisla Jaramillo R.  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRPE-ADM-006-1204-2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ ESTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que en virtud de lo antedicho, el día 09 de abril del 2024, el señor **MILCIADES ABDIEL CONCEPCION**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-743-775,, representante legal de la promotora **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**", ubicado en el corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores SIDNEY SMITH (DEIA-ARC-103-2023) y MARCELINO DE GRACIA (DEIA-ARC-043-2022), debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de Marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de Marzo de 2023.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de impacto Ambiental con fecha del 12 de abril de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional Encargada del Ministerio de Ambiente Panamá Este,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**"Presentado por el promotor "**SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.,**"

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 marzo 2023, Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2009 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la Ciudad de Chepo, a los doce (12) días, del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

**Licda. Nisla Jaramillo**  
Director Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente Panamá Este.

**Ing. Pablo Vargas V.**

Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente Panamá Este.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0244-2024

De: ALEX O. DE GRACIA  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 16 DE ABRIL DE 2024

Proyecto: **“ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: PABLO VARGAS

Provincia: PANAMÁ

Dirección Regional de: PANAMÁ ESTE

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: LAS GARZAS

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 16 de abril de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (0 ha + 0,277.937 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Pasto”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Diego L. Mosquera A.

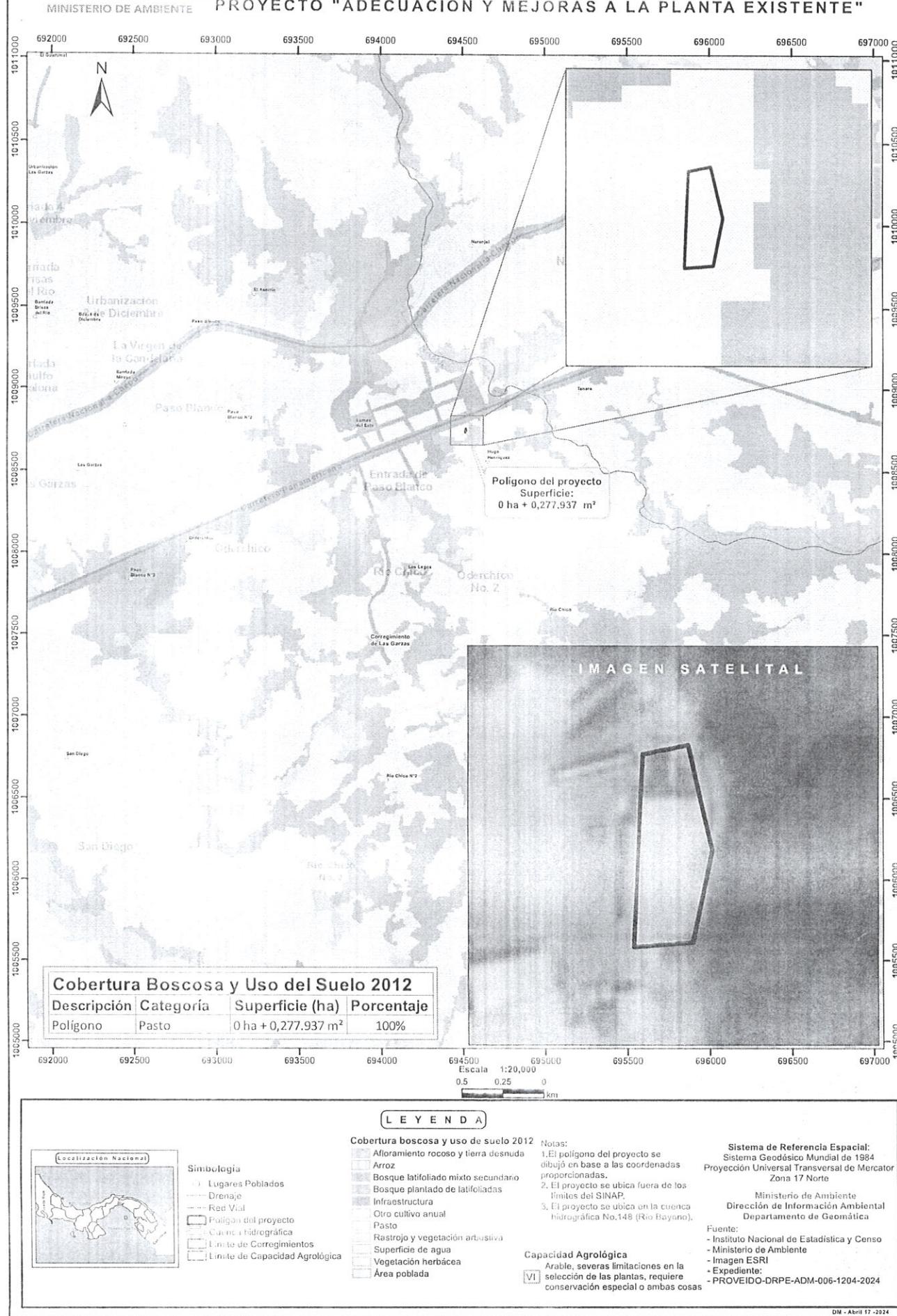
Fecha de respuesta: 17 DE ABRIL DE 2024

Adj: Mapa  
aodg/dm

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS, DISTRITO DE  
PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ -  
PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE"

22



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

Tel. 296-7990

## I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE
<b>Promotor:</b>	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	SIDNEY SMITH (DEIA-ARC-103-2023) y MARCELINO DE GRACIA (DEIA-ARC-043-2022)
<b>Localización del proyecto:</b>	CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.
<b>Fecha de inspección:</b>	19 de abril 2024
<b>Fecha de informe:</b>	22 de abril 2024
<b>Participantes:</b>	Ing. Pabló Vargas V. Evaluación Panamá Este-MIAMBIENTE. Licdo. Milciades Abdiel Concepción parte de la promotora

## II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado “ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

## III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado “Adecuación y Mejoras a la Planta Existente”, consiste en la instalación y operación de una planta de pirolisis, la cual desarrolla el proceso de reciclaje de productos de caucho (llantas viejas o usadas), plásticos y lodos oleosos. La materia prima se obtendrá en su gran parte de los lodos oleoso (residuos) del proceso que maneja la planta del reciclaje de aceites usados, para brindarle un mejor manejo a estos residuos.

El proyecto contará con un reactor horizontal, con capacidad de 10 toneladas, el cual, mediante una temperatura de 470°C, ausencia de oxígeno y rotación lenta, comienza a secar los lodos, y luego aproximadamente 2 horas inicia la transferencia hacia una cámara catalítica, la cual separa los gases de los aceites, y luego pasa a una serie de condensadores, los cuales destilan el aceite.

Este EsIA, será desarrollado dentro de la huella del proyecto madre *Sistema de Tratamiento de Aguas Aceitosas y Aceites* con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado según Resolución DINEORA IA-093-2006

## IV. METODOLOGÍA

El día 19 de abril de 2024, partimos a las 10:00 a.m., los técnicos evaluadores de estudios de impacto ambiental de la Dirección Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, hacia el área donde se desarrollará el proyecto en mención. Específicamente al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, para determinar cierto punto.

## V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

**Observación 1:** El área donde se va a realizar el proyecto ya existe una planta construida y aprobada mediante Resolución DINEORA IA-093-2006

**Observación 2:** El área en estudio presenta una topografía ondulada con pendientes de 3%, inclinada.

**Observación 3:** Dentro del polígono no observo ninguna fuente de agua superficial.

**Observación 4:** Dentro del área donde se pretende realizar el proyecto no se apreció la existencia de alguna especie de la fauna silvestre.

## VI. CONCLUSION

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**Adecuación y Mejoras a la Planta Existente**”.

## VII. RECOMENDACIONES

En atención a Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado “Adecuación y Mejoras a la Planta Existente” se observa que en lo referente a los Informes de Monitорios Ambientales (Vibración Ambiental, Ruido Ambiental, Calidad de Aire) y Certificación de Usos de Suelo del MIVIOT, los mismos corresponden a la empresa INVERSIONES SIRIUS ASSET CORP, cuyo Representante Legal es ALFONSO HARMODIO YOUNG NOEL, promotora del Proyecto ESTRELLAS DEL ESTE, es decir que no corresponden a la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A., cuyo Representante Legal es MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS, ni al Estudio presentado, Aunado a lo anterior el proyecto denominado ESTRELLAS DEL ESTE se ubica en la finca N°150263 y el proyecto ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE se ubica en la finca N°160064. Por lo que le solicitamos lo siguiente:

- Presentar los Monitòrios Ambientales (Ruido Ambiental, Calidad de Aire) y Certificación de Usos de Suelo del MIVIOT, correspondiente al proyecto como lo establece el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo del 2024 que cualquier otra información solo se podrá utilizar solamente de referencia y no como sustento de la línea base.

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Foto N° 1



## INFORME ELABORADO POR:

Pablo Vargas V.



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
PABLO VARGAS V.  
ING. EN DES AGROPECUARIO  
EXT. RURAL  
IDONEIDAD: 3834-98

Ing. Pablo Vargas V.  
Evaluador de Estudios de  
Impacto Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ ESTE

Chepo, 22 de abril de 2024.

DRPE-223-2024

Ingeniero  
**Milciades Concepción**  
Representante Legal  
SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.



Estimado Ingeniero Concepción:

Nos dirigimos a usted con relación al estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto titulado “Adecuación y Mejoras a la Planta Existente” a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Le informamos que en lo referente a los Informes de Monitorios Ambientales (Vibración Ambiental, Ruido Ambiental, Calidad de Aire) y Certificación de Usos de Suelo del MIVIOT, los mismos corresponden a la empresa INVERSIONES SIRIUS ASSET CORP, cuyo Representante Legal es ALFONSO HARMODIO YOUNG NOEL, promotora del Proyecto ESTRELLAS DEL ESTE, es decir que no corresponden a la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A., cuyo Representante Legal es MILCIADES ABDIEL CONCEPCION ROJAS, ni al Estudio presentado, Aunado a lo anterior el proyecto denominado ESTRELLAS DEL ESTE se ubica en la finca N°150263 y el proyecto ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE se ubica en la finca N°160064. Por lo que le solicitamos lo siguiente:

- Presentar los Monitorios Ambientales (Ruido Ambiental, Calidad de Aire) correspondiente al proyecto como lo establece el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo del 2024 que cualquier otra información solo se podrá utilizarse solamente de referencia y no como sustento de la línea base.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de 15 días hábiles, a partir de su notificación.

Atentamente,

Licenciada Nisla Jaramillo  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente Panamá Este.  
N/Jpv

MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
Panamá Este  
Hoy 2 de Mayo del año 2024  
siendo las 10:15 de la mañana  
se notifica personalmente a Milciades Concepción  
Notificación de la presente  
Notificado: Milciades Concepción DRPE-223-2024 Notificador: Lisbel  
Cédula: 8-743-775 Cédula: 8-324-248

E.D.A  
9/5/24

Panamá, 07 de mayo de 2024



Licenciada  
Nisla Jaramillo  
Directora Regional de Panamá Este  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Estimada Licenciada:

La misma tiene el propósito hacer entrega formalmente de la respuesta correspondiente a la ampliación del 22 de abril de 2024 referente al Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, denominado "**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**", promovido por la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.** (persona jurídica) registrada bajo el folio No. 475134 del Registro Público, (Mercantil) representante legal Milciades Concepcion Rojas, con cédula personal No. 8-743-775, localizable para notificaciones a los números de teléfonos: 6006-0022 correo electrónico [a.jaen@siasa-panama.com](mailto:a.jaen@siasa-panama.com), con domicilio en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

El proyecto denominado "**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**", se desarrollará en la jurisdicción del Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el Sra. Amarilis Jaen, al tel.: 6006-0022 o al correo: [a.jaen@siasa-panama.com](mailto:a.jaen@siasa-panama.com)

Hacemos entrega de los siguientes documentos

- Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental (original)
- Informe de Monitoreo de Calidad de Aire (original)
- Informe de Monitoreo de Olores Molestos (original)

*Milciades Concepcion*  
MILCIADES CONCEPCION ROJAS  
Cédula No. 8-743-775  
Representante Legal  
SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.



Y. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 8-201-226.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de los sujetos(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

MAY 08 2024

Panamá,

*Dra. Anayansi Cubilla*  
Postigo *MM*  
*Anayansi Cubilla* Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

**RESPUESTA A LA AMPLIACIÓN  
DEL 22 DE ABRIL DEL 2024,  
REFERENTE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CATEGORIA I**

**Proyecto: “ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA  
EXISTENTE”**

**Ubicación: CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS,  
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ**

**Promotor:**  
**SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**

**Elaborado por:**  
**SIDNEY SMITH**

**IRC-064-2020/DEIA-ARC-103-2023/Act. 2023**



**Presentado al:**

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

- Presentar los Monitoreos Ambientales (Ruido Ambiental, Calidad de Aire) correspondiente al proyecto como lo establece el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo 2024 que cualquier otra información solo se podrá utilizarse solamente de referencia y no como sustento de la línea base

Adjunto lo siguiente

- Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental (original)
- Informe de Monitoreo de Calidad de Aire (original)
- Informe de Monitoreo de Olores Molestos (original)

Promotor: Servicios Industriales y Ambientales, S.A.

*Laboratorio de Análisis de Aguas*  
La Chorrera, Panamá Oeste



## REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO

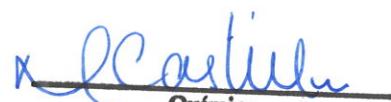
**PROMOTOR: SERVICIOS INDUSTRIALES Y  
AMBIENTALES, S.A.**

**PROYECTO: ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA  
EXISTENTE**

**VÍA INTERAMERICANA, CHEPO, PROVINCIA DE  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.  
'Environment & Consulting'**

  
Químico  
**Lic. Daniel Castillero C.**  
Químico - JTNOQ  
Idoneidad # 0047



Página 1 de 5



## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	"ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE" Monitoreo de Ruido Ambiental.
DIRECCIÓN	Vía Interamericana, Chepo, Provincia De Panamá, República De Panamá
CONTACTO	SIASA.
FECHA DE LA MEDICIÓN	13 de abril de 2024
FECHA DE INFORME	23 de abril de 2024
METODOLOGÍA	ISO 1996-2 RA.
Nº DE COTIZACIÓN	---
Nº DE INFORME	INF-024-214-006. V01.

## II. PARÁMETRO A MEDIR

Nivel de Ruido Ambiental expresados en Decibeles en la Escala A (dBA).



### III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

PUNTO #1	PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)
UBICACIÓN SATELITAL	17P694492 UTM 1008741
NORMA APLICABLE	Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero 2004.
LÍMITE MÁXIMO	Diurno: 60 db (escala A). Nocturno: 50 db (escala A).
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 hora.
INSTRUMENTO UTILIZADO	Digital Sound Sonometer, Extech Instruments, NS 20101983 Calibration: 94db / 1Khz. Calibrated-NIST Traceable.
INTERCAMBIO	3 dB.
ESCALA	A.
RESPUESTA	Lenta.
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	10,1
DIRECCIÓN DEL VIENTO	NE→SO
HUMEDAD (%)	69,2
TEMPERATURA (°C)	31,1
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Día soleado.
POSIBLES FUENTES DE RUIDO	Las fuentes de ruido corresponden a constante circulación de vehículos y aves cantando.

### IV. RESUMEN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

Punto # 1: PIROLISIS DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.			
Parámetro	Valor (dBA)	Marco Legal*	Interpretación
Leq	53,9	60,0	Cumple
Lmax	62,5	Horario:	
Lmin	51,5	6:00 a.m a 9:59 p.m.	

#### Notas al Cuadro de Resultados:

1. \*Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo N°1 del 15 enero de 2004.  
Artículo # 1.



## V. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico

## VI. IMÁGEN DE LA MEDICIÓN DE CAMPO



Punto # 1: PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)

## VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

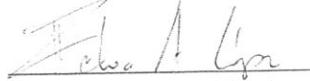
En la evaluación de los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, podemos mencionar, que los valores medidos se encuentran por debajo del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo N°1 (15 enero 2004). El artículo # 1, establece los siguientes niveles de ruido para áreas residenciales e industriales:

Horario: 6:00 a.m. a 9:59 p.m.: Nivel Sonoro Máximo 60 decibeles (en escala de A).

Horario: 10:00 p.m. a 5:59 a.m.: 50 decibel (en escala de A).



## VIII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

			
<b>CERTIFICADO DE CALIBRACION</b>			
<b>Nº5089</b>			
Fecha de calibracion: 27 de marzo de 2024			
Equipo: <b>MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER</b>			
<u>Observaciones y/o trabajos a realizar:</u>			
1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T. 2. Configuracion general. 3. Calibración de Sonometro digital			
Type:	EXTECH INTRUMENTS Digital Sound Sonometer	Serial Nº:	201019383
Model:	407732	Calibration Tech. Note:	Extech Manual - 407750 Page-8
Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744		Frecuency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable	
Serial Number	315944		
<b>Test</b>			
Results:	ok		
Resolution/Accuracy:	± 2dB / 0.1dB		
Level Calibrator:	94db / 1Khz		
Exposure Reading:	94.0db		
Band measure:	31.5 Hz - 8 kHz		
Scale:	30 - 130 dB		
Final Reading:	94.1db		
 Departamento Serv. Técnico Felix Lopez			

\*\*\*Fin del Documento\*\*\*

*Laboratorio de Análisis de Aguas*  
La Chorrera, Panamá Oeste



## **REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM10)**

**PROMOTOR: SERVICIOS INDUSTRIALES Y  
AMBIENTALES, S.A.**

**PROYECTO: ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA  
EXISTENTE.**

**VÍA INTERAMERICANA, CHEPO, PROVINCIA DE  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

ELABORADO POR:  
**AQUALABS, S. A.**  
*'Environment & Consulting'*

D. Castillero  
Químico  
**Lic. Daniel Castillero C.**  
Químico - JTNO  
Idoneidad # 0047



Página 1 de 7



## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	"ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE" Monitoreo de Calidad de Aire
DIRECCIÓN	Vía Interamericana, Chepo, Provincia De Panamá, República De Panamá
CONTACTO	SIASA.
FECHA DE LA MEDICIÓN	13 de abril de 2024
FECHA DE INFORME	23 de abril de 2024
METODOLOGÍA	Sensores electroquímicos.
N° DE COTIZACIÓN	---
N° DE INFORME	INF-024-214-007. V01.

## II. PARÁMETRO A MEDIR

Partículas menores a diez (10) micrómetros: PM10.



### III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE PM10.

<b>PUNTO # 1</b>	<b>PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)</b>
<b>UBICACIÓN SATELITAL</b>	17P694492 UTM 1008741
<b>NORMA APLICABLE</b>	OPS-OMS- Valores guías. Norma 2610-ESM-109 USEPA. DGNTI-COPANIT 43-2001.
<b>LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE</b>	OPS-OMS- PM10 (24hr) = 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ . USEPA (24hr) = 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .
<b>DURACIÓN DE LA MEDICIÓN</b>	1 hora
<b>INSTRUMENTO UTILIZADO</b>	Microdust Pro Casella para (PM10).
<b>RANGO DE MEDICIÓN</b>	0.001 - 2,500 mg/m <sup>3</sup> por encima de 4 rangos 0-2,5, 0-25, 0-250 y 0 - 2.500 mg/m <sup>3</sup> Rango activo fijo o Auto rango.
<b>RESOLUCIÓN</b>	0,001 mg/m <sup>3</sup> .
<b>ESTABILIDAD DEL CERO</b>	< 2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ / °C.
<b>ESTABILIDAD DE LA SENSIBILIDAD</b>	+0,7 % de la lectura / °C.
<b>TEMPERATURA OPERATIVA</b>	0 a 50 °C.
<b>APLICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de nivel de polvo respirable.</li> <li>- Medición en ambientes laborales.</li> <li>- Control del nivel de polvo en proceso.</li> <li>- Inspecciones puntuales.</li> <li>- Evaluación y control del nivel de colmatación de filtros de ventilación.</li> <li>- Calidad del aire en interiores.</li> <li>- Detecciones de emisiones totales.</li> <li>- Muestreo de la solución del aire en interiores</li> </ul>
<b>VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)</b>	10,1
<b>DIRECCIÓN DEL VIENTO</b>	NE → SO
<b>HUMEDAD (%)</b>	69,4
<b>TEMPERATURA (°C)</b>	32,2
<b>CONDICIONES CLIMÁTICAS</b>	Día soleado.
<b>POSIBLE FUENTE DE PARTÍCULAS</b>	No se apreció posible fuente de emisiones de material particulado.



#### IV. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA MEDICIÓN

La lectura automática permite llevar a cabo mediciones de forma continua para concentraciones horarias y menores. El espectro de contaminantes que se pueden determinar, va desde los contaminantes criterios (PM10) hasta los tóxicos en el aire, tales como mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles.

Los equipos disponibles para realizar estas mediciones se clasifican en: analizadores automáticos y monitores de partículas. Los analizadores automáticos se usan para determinar la concentración de gases contaminantes en el aire, basándose en las propiedades físicas y/o químicas de los mismos. Los monitores de partículas se utilizan para determinar la concentración de partículas suspendidas principalmente PM10 y PM2.5

El equipo utilizado, permite visualizar en tiempo real las concentraciones de polvo, con un rango amplio: 0,001 mg/m<sup>3</sup> a 250 g/m<sup>3</sup> (auto rango). Al realizar una medición, se muestran y almacenan en tiempo real, el valor instantáneo, el promedio y el valor máximo.

La calibración se realiza en campo mediante un filtro óptico de calibración, que comprueba y ajusta la linealidad del equipo.



## V. RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO

PUNTO	MEDIA PM10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES		INTERPRETACIÓN
		OMS <sup>1</sup> ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	World Bank <sup>2</sup> ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	
# 1. PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)	12,0	50	150	Cumple

### Notas:

- 1) OMS<sup>1</sup>: Organización Mundial de la Salud. Valor Guía, de acuerdo a la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial.
- 2) WB<sup>2</sup>: Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines

## VI. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Daniel Castillero	Químico – Idoneidad # 0047.



## VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos, evidencian que el punto monitoreado, cumple con los límites máximos permitidos por los marcos legales aplicables.

## VIII. IMÁGEN DE LA MEDICIÓN DE CAMPO



Punto # 1: DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.



## IX. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

**CASELLA**  
CEL

### CERTIFICATE OF CONFORMITY AND CALIBRATION

**Instrument Type:** Microdust Pro (Standard Range: 0-2.5, 0-25, 0-250, 0-2500 mg/m<sup>3</sup>)  
**Serial Number:** 0721319

**Calibration Principle:**

Calibration is performed using ISO 12103 Pt 1 A 2 Fine test dust (*natural ground mineral dust, predominantly silica, Arizona Road Dust equivalent. Particle size range 0.1 to 80 µm*).

A Wright Dust feeder system is used to inject and disperse calibration dust within a wind tunnel system. Particulate mass concentration is established using isokinetic sampling and gravimetric methods.

**Test Conditions:** 23 °C      **Test Enginner:** A Dye.  
26 %RH      **Date of Issue:** January 5, 2024.

**Equipment:**

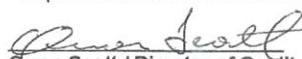
**Microbalance:** Cahn C-33 Sn 75611.  
**Air Velocity Probe:** DA40 Vane Anemo. Sn 10060.  
**Flow Meter:** BGI TriCal EQ 10851.

**Calibration Results Summary:**

Applied Concentration 8.55 mg/m <sup>3</sup>	Indication 8.90	Error 1%	Target Error < 15%
---	--------------------	-------------	--------------------

**Declaration of Conformity:**

This test certificate confirms that the instrument specified above has been successfully tested to comply with the manufacturer's published specifications. Tests are performed using equipment traceable to national standards in accordance with Casella's ISO 9001:2015 quality procedures. This product is certified as being compliant to the requirements of the CE Directive.

  
Owen Scott / Director of Quality Services  
17 Old Nashua Road # 15, Amherst,  
NH 03031-2539  
USA

\*\*\*Fin del Documento\*\*\*



# **REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES**

## **MONITOREO DE OLORES MOLESTOS**

**PROMOTOR: SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**

**PROYECTO: "ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE"**

**VÍA INTERAMERICANA, CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.  
'Environment & Consulting'**

D. Castillero  
Químico  
**Lic. Daniel Castillero C.**  
Químico - JTNO  
Idoneidad # 0047





## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	"ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE" Monitoreo de Olores Molestos.
DIRECCIÓN	Vía Interamericana, Chepo, Provincia De Panamá, República De Panamá
CONTACTO	
FECHA DE LA MEDICIÓN	13 de abril de 2024
FECHA DE INFORME	23 de abril de 2024
METODOLOGÍA	Sensores electroquímicos.
Nº DE COTIZACIÓN	---
Nº DE INFORME	INF-024-214-008. V01.

## II. PARÁMETRO A MEDIR

Se realizó la Inspección de Calidad de Aire como Olores Molestos, realizando la Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles y Compuestos Sulfurados.

## III. CONDICIONES AMBIENTALES, EQUIPO Y OBSERVACIONES DE CAMPO DURANTE LA MEDICIÓN

UBICACIÓN SATELITAL	PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 Hr
EQUIPO	<i>Multifunctional Air Quality Monitor EGVOC / Calibrated-NIST Traceable.</i>
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	10
DIRECCIÓN DEL VIENTO	NE→SO
HUMEDAD (%)	49
TEMPERATURA (°C)	33
OBSERVACIONES DURANTE LA MEDICIÓN	



#### IV. PROMEDIO DE LA MEDICIÓN DE VOC's.

Parámetro / Sitio	Unidad	Resultado	Límite Permisible*
TVOC / Pirolisis (Dentro Del Polígono Del Proyecto)	mg/m <sup>3</sup>	0,055	0,50

Notas al Cuadro de Resultados:

1. (\*) National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) · Workplace Safety and Health Topics.
2. TVOC = Total Volatile Organic Compounds.
3. n = número de mediciones.

#### V. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Daniel Castillero	Químico - Idoneidad # 0047.



## VI. IMÁGEN DE LA MEDICIÓN DE CAMPO



PIROLISIS (DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO)

## VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Según los resultados obtenidos y la comparación con la norma de referencia, podemos interpretar, que la concentración de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales en el sitio de la medición se encuentra dentro del límite permisible.



## VIII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

<b>CASELLA<sup>®</sup> CEL</b>				
<b>CERTIFICATE OF CONFORMITY AND CALIBRATION</b>				
<p><b>Instrument Type:</b> Microdust Pro (Standard Range: 0-2.5, 0-25, 0-250, 0-2500 mg/m<sup>3</sup>) <b>Serial Number:</b> 0721319</p>				
<p><b>Calibration Principle:</b></p> <p>Calibration is performed using ISO 12103 Pt 1 A 2 Fine test dust (<i>natural ground mineral dust, predominantly silica, Arizona Road Dust equivalent. Particle size range 0.1 to 80 µm</i>).</p> <p>A Wright Dust feeder system is used to inject and disperse calibration dust within a wind tunnel system. Particulate mass concentration is established using isokinetic sampling and gravimetric methods.</p>				
<p><b>Test Conditions:</b> 23 °C      <b>Test Engineer:</b> A Dye. 26 %RH      <b>Date of Issue:</b> January 5, 2024.</p>				
<p><b>Equipment:</b></p> <p>Microbalance: Cahn C-33 Sn 75611. Air Velocity Probe: DA40 Vane Anemo. Sn 10060. Flow Meter: BGI TriCal EQ 10851.</p>				
<p><b>Calibration Results Summary:</b></p> <table><thead><tr><th>Applied Concentration 8.55 mg/m<sup>3</sup></th><th>Indication 8.90</th><th>Error 1%</th><th>Target Error &lt; 15%</th></tr></thead></table>	Applied Concentration 8.55 mg/m <sup>3</sup>	Indication 8.90	Error 1%	Target Error < 15%
Applied Concentration 8.55 mg/m <sup>3</sup>	Indication 8.90	Error 1%	Target Error < 15%	
<p><b>Declaration of Conformity:</b></p> <p>This test certificate confirms that the instrument specified above has been successfully tested to comply with the manufacturer's published specifications. Tests are performed using equipment traceable to national standards in accordance with Casella's ISO 9001:2015 quality procedures. This product is certified as being compliant to the requirements of the CE Directive.</p> <p><i>Owen Scott</i> Owen Scott / Director of Quality Services 17 Old Nashua Road # 15, Amherst, NH 03031-2539 USA</p>				

**\*\*\*Fin del Documento\*\*\***

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE  
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA:	13 de mayo de 2024
NOMBRE DEL PROYECTO:	ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE
PROMOTOR(A):	SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.
CONSULTOR	SIDNEY SMITH (IRC-064-2020) y MARCELINO DE GRACIA (IRC-076-2008)
UBICACIÓN:	Corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Coordenadas de Ubicación del Proyecto: UTM (DATUM WGS84). Mapa correspondiente a escala 1:50,000 en Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

PUNTO	LATITUD ESTE (M)	LONGITUD NORTE (M)
1	694523.801	1008763.75
2	694527.485	1008748.02
3	694524.679	1008733.9
4	694515.853	1008733.14
5	694517.045	1008762.34
6	694523.801	1008763.75

II. ANTECEDENTES

Que en virtud de lo antedicho, el día 09 de abril del 2024, la sociedad **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, cuyo representante legal es **MILCIADES ABIEL CONCEPCION**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 8-743-775, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**”, ubicado en el corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **SIDNEY SMITH (IRC-064-2020)** y **MARCELINO DE GRACIA (IRC-076-2008)**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de Marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos. Mediante **PROVEÍDO-DRPE-ADM-006-1204-2024**, del doce (12) de abril de 2024, visible a foja 20 del expediente correspondiente, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto en mención.

Según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente y de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la instalación y operación de una planta de pirolisis, la cual desarrolla el proceso de reciclaje de productos de caucho (llantas viejas o usadas), plásticos y lodos oleosos. La materia prima se obtendrá en su gran parte de los lodos oleoso (residuos) del proceso que maneja la planta del reciclaje de aceites usados, para brindarle un mejor manejo a estos residuos.

El proyecto contará con un reactor horizontal, con capacidad de 10 toneladas, el cual, mediante una temperatura de 470°C, ausencia de oxígeno y rotación lenta, comienza a secar los lodos, y luego aproximadamente 2 horas inicia la transferencia hacia una cámara catalítica, la cual separa los gases de los aceites, y luego pasa a una serie de condensadores, los cuales destilan el aceite.

Este EsIA, será desarrollado dentro de la huella del proyecto madre *Sistema de Tratamiento de Aguas Aceitosas y Aceites* con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado según Resolución DINEORA IA-093-2006. El área aproximada del lugar techado existente es de 200 m<sup>2</sup> y se le extenderán unos 35 m<sup>2</sup> de techo y piso de concreto.

Mediante **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**, el 16 de abril de 2024, se realizó la verificación en la Dirección de Información Ambiental, se concluye que el área del proyecto está ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Las Garzas (Ver foja 21 y 22 del expediente administrativo correspondiente).

### III. ANÁLISIS TÉCNICO

Una vez revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del EsIA.

La caracterización correspondiente al **Ambiente Físico**, según lo descrito en el EsIA, El terreno donde se desarrollará el proyecto se encuentra en una zona urbana, donde el terreno tiene acceso a todos los servicios públicos tales como luz eléctrica, líneas telefónicas, alcantarillados pluvial, acueducto, aceras y alumbrado público, cuyo acceso y circulación se da por calles de asfalto (Carretera Panamericana).

Para el sitio del proyecto que se encuentra ubicado en el Corregimiento de Las Garzas, este sitio se presenta como un área plana, por lo que no presenta erosión evidencia de erosión o deslizamiento en el área de influencia directa del proyecto.

La topografía se encuentra asentada sobre un área plana, con pendiente menor al 5%.

En el área donde se ubica el proyecto, no se ubica ninguna fuente hídrica natural en el proyecto, solo existe un canal pluvial antiguo, hecho por el dueño anterior, para el drenaje de las aguas de lluvia.

En lo referente al análisis del **Ambiente Biológico** (flora y fauna), según lo descrito en el EsIA, La presencia tanto de flora como de fauna es escasa y poco diversa, dentro del área de afectación del proyecto, el cual se mantiene con constante limpieza lo que impide un desarrollo de las especies vegetales y mantiene alejadas a gran parte de las especies de fauna del lugar.

El área donde se desarrollará el proyecto se mantiene bastante intervenida, con una escasa cobertura vegetal que los animales puedan utilizar como refugio o área de alimentación, esto junto con la cercana vía panamericana y el constante paso de personas, explica la baja diversidad de fauna registrada durante la visita del equipo consultor.

Con respecto a la percepción local sobre el proyecto (**Ambiente Socioeconómico**) el EsIA, Para establecer la percepción local del Proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que para ellos o la comunidad pudieran ocasionar las actividades del Proyecto, así como para obtener sus sugerencias y recomendaciones.

El estudio sociológico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el Proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación del Proyecto sobre la comunidad y la relación o armonía entre el Proyecto y la comunidad además de las recomendaciones de tipo ambiental o social al momento de dar inicio el Proyecto.

#### Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

En respuesta a esta interrogante un **68%** de los encuestados piensan la ejecución del Proyecto no traerá problemas de ninguna índole, un **21%** de los participantes piensan que el proyecto si afectará al ambiente y un **11%** no sabe si habrá afectación.

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado por Departamento de Evaluación de la Dirección Regional de Panamá Este al EsIA presentado, se determinó que el EsIA se hace cargo adecuadamente del manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

En adición a los compromisos contemplados en el EsIA el promotor tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este, cada seis (6) meses durante la fase de construcción y cada año (1) durante en la etapa de operación, un informe (un ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital), sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.
- d. Remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.
- e. Contar en los sitios de trabajos con un botiquín de primeros auxilios en caso de accidentes.
- f. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000” Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- g. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000. “Aguas, uso y disposición final de lodos.
- h. Efectuar el pago en concepto de Indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, para lo que contara con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente establezca el monto a cancelar.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental, se concluye lo siguiente:

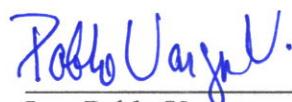
1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de Marzo de 2023.
2. El Estudio de Impacto Ambiental no genera, ni presenta alteraciones significativas sobre el Patrimonio Cultural y cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de Marzo de 2023.
3. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos negativos bajos o leves a generarse por el desarrollo de la actividad.

4. El 68 % de la población encuestada indicaron que están de acuerdo al desarrollo del futuro proyecto.

## V. RECOMENDACIONES

Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de Marzo de 2023.

Luego de la evaluación integral, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE,**



Ing. Pablo Vargas  
Evaluador de Estudio de  
Impacto Ambiental

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Dirección Regional de Chepo  
Evaluación Ambiental

MEMORANDUM

No. 011-2024

13 de mayo de 2024

PARA : Carlos Loaiza  
Jefe Asesoría legal

DE: *Pablo Vargas U.*  
Ingeniero Pablo Vargas  
Evaluación Ambiental

ASUNTO : Remitir expediente DRPE-I-C-006-2024

La presente es para remitir expediente DRPE-I-C-006-2024 para revisión y confección de Resolución aprobación del estudio de impacto ambiental categoría I, denominado ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE, promovido por SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A., ubicado en el corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Atentamente,

c.c. Archivo

*Carlos Loaiza*  
13/5/2024  
2:31 PM



Panamá, 23 de mayo de 2024.

Licenciada

**Nisla Jaramillo**

**Directora Regional de Panama Este**

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**E. S. D.**

Estimada Licenciada:

Por medio de la presente yo **Milciades Concepcion Rojas**, varón, panameño mayor de edad, con CIP **8-743-775** representante legal de la empresa **Servicios Industriales y Ambientales S.A**, con Nro. de Ruc 730194-475134 DV 33 autorizo al Sr. **Jhou Mitre** con CIP No. 4-741-2009 para darme por notificado de la Nota Nro.

Resolucion DRPE-1H-125-2024 correspondiente al EsIA Categoría I denominado "Adecuacion y Mejoras a la Planta Existente"

Sin mas que agregar me despido.

Atentamente,

Milciades Concepcion

Milciades Concepcion Rojas

8-743-775

Representante Legal

**Servicios Industriales y Ambientales, S.A**



Yo, **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal Nro. 4-201-226

**CERTIFICO**

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) auténtica(s).

**MAY 23 2024**

Panamá,

Diana

Testigo

Mauro

Testigo

Licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Milciades Abdiel  
Concepcion Rojas

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 12-DIC-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 28-DIC-2015 EXPIRA: 28-DIC-2025

8-743-775



Milciades Concepcion Rojas



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ ESTE**

**RESOLUCIÓN No. DRPE-IA- 125 - 2024**  
De 16 de mayo de 2024

“Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto “**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**”.

La Suscrita Directora Regional Encargada de Panamá de Este, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo antedicho, el día 09 de abril del 2024, la sociedad **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, cuyo representante legal es **MILCIADES ABDIEL CONCEPCION**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-743-775, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “**ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**”, ubicado en el corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **SIDNEY SMITH (IRC-064-2020)** y **MARCELINO DE GRACIA (IRC-076-2008)**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente y de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la instalación y operación de una planta de pirolisis, la cual desarrolla el proceso de reciclaje de productos de caucho (llantas viejas o usadas), plásticos y lodos oleosos. La materia prima se obtendrá en su gran parte de los lodos oleoso (residuos) del proceso que maneja la planta del reciclaje de aceites usados, para brindarle un mejor manejo a estos residuos. El proyecto contará con un reactor horizontal, con capacidad de 10 toneladas, el cual, mediante una temperatura de 470°C, ausencia de oxígeno y rotación lenta, comienza a secar los lodos, y luego aproximadamente 2 horas inicia la transferencia hacia una cámara catalítica, la cual separa los gases de los aceites, y luego pasa a una serie de condensadores, los cuales destilan el aceite. Este EsIA, será desarrollado dentro de la huella del proyecto madre *Sistema de Tratamiento de Aguas Aceitosas y Aceites* con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado según Resolución DINEORA IA-093-2006. El área aproximada del lugar techado existente es de 200 m<sup>2</sup> y se le extenderán unos 35 m<sup>2</sup> de techo y piso de concreto.

Coordenadas de Ubicación del Proyecto: UTM (DATUM WGS84). Mapa correspondiente a escala 1:50,000 en Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

PUNTO	LATITUD ESTE (M)	LONGITUD NORTE (M)
1	694523.801	1008763.75
2	694527.485	1008748.02
3	694524.679	1008733.9
4	694515.853	1008733.14
5	694517.045	1008762.34
6	694523.801	1008763.75

Que mediante **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**, el 16 de abril de 2024, se realizó la verificación en la Dirección de Información Ambiental, se concluye que el área del proyecto está ubicada en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Las Garzas (Ver foja 21 y 22 del expediente administrativo correspondiente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de Marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos. Mediante **PROVEÍDO-DRPE-ADM-006-1204-2024**, del doce (12) de abril de 2024,

visible a foja 20 del expediente correspondiente, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto en mención.

Que luego de la evaluación integral del EsIA, categoría I, correspondiente al proyecto **“ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE”**, la Dirección Regional de Panamá Este, mediante Informe Técnico recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado EsIA cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de Marzo de 2023 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable.

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente.

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, incluyendo aquellas realizadas en las Comarcas Indígenas; y dispone que el Ministerio de Ambiente coordinará con las autoridades tradicionales de las Comarcas y Pueblos Indígenas.

Que el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de Marzo de 2023, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente.

Que la Resolución No. 0277 del 19 de abril de 2016, delega funciones a los Directores Regionales del Ministerio de Ambiente en relación a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional Encargada del Ministerio de Ambiente Panamá Este, en uso de sus facultades delegadas.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto **“ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE”**, cuyo promotor es **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, Aclaración y el Informe Técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** al promotor, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente Resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** al promotor, es **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** al promotor es **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.

- c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este, cada seis (6) meses durante la fase de construcción y cada año (1) durante en la etapa de operación, un informe (un ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital), sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.
- d. Remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.
- e. Contar en los sitios de trabajos con un botiquín de primeros auxilios en caso de accidentes.
- f. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000” Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- g. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000. “Aguas, uso y disposición final de lodos.
- h. Efectuar el pago en concepto de Indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, para lo que contara con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente establezca el monto a cancelar.

**Artículo 5. ADVERTIR** al promotor **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que deberá presentar ante MIAMBIENTE, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el proyecto **ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE** con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de Marzo de 2023.

**Artículo 6. ADVERTIR** al promotor, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que si infringe la presente Resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, y la ley 8 del 25 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 7. ADVERTIR** al promotor, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MIAMBIENTE, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 8. ADVERTIR** a **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, que la presente Resolución empezará a regir a partir de su ejecutoría y tendrá una vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

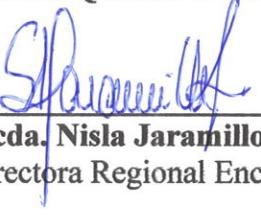
**Artículo 9. NOTIFICAR** al promotor, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, el contenido de la presente Resolución.

**Artículo 10. ADVERTIR** que contra la presente Resolución, al promotor **SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto único de Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1de 1 de Marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Chepo, a los Diecisésis (16) días, del mes de Mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).

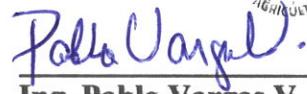
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**Licda. Nisla Jaramillo**

Directora Regional Encargada de Panamá Este



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
PABLO VARGAS V.  
INGENIERO AGROPECUARIO  
EXT RURAL  
IDONEIDAD: 3834-98 \*

  
**Ing. Pablo Vargas V.**

Sección de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental

<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>			
Dirección Regional Panamá Este			
Hoy	<u>23</u>	de	<u>Mayo</u>
(día)	(mes)	de	<u>2024</u>
		a la(s)	<u>2:00</u>
		(año)	(hora)
Se notifica personalmente a:	<u>Milagro Conchón</u>		
de la presente:	<u>Resolución DRPE-IAI</u>		
<u>125-2024</u>	<u>Pablo Varg U.</u>	Notificado (firma)	Quien notifica (firma)
<u>Por Escrito</u>		Cédula:	<u>8-463-89</u>

## ADJUNTO

Formato para el letrero que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: **ADECUACION Y MEJORAS A LA PLANTA EXISTENTE**  
Segundo Plano: **TIPO DE PROYECTO: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

Tercer Plano: **PROMOTOR: SERVICIOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A.**

Cuarto Plano: **ÁREA: 235 m<sup>2</sup>.**

Quinto Plano: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE,  
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DRPE-IA-**  
125 **DE** 16 **DE** Mayo **DE**  
2024.

Recibido  
por:

Jhon mitre  
Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

Jhon mitre  
Firma

4-761-2009  
Cédula

23-3-24  
Fecha